



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 - Teléfono 604 232 85 25 Ext 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

11 de marzo de 2024

Proceso:	ORDINARIO LABNORAL
Demandante:	NATALIA ANDREA MIRANDA MIRANDA
Demandada:	FUNDACIÓN LUIS FERNANDO VIVE DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Llamados en garantía:	LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Radicado:	050013105002 20190014900
Asunto:	Acepta renuncia al poder

En el proceso ordinario laboral promovido por NATALIA ANDREA MIRANDA MIRANDA contra la FUNDACIÓN LUIS FERNANDO VIVE y el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, llamados en garantía LA NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL y SEGUROS DEL ESTADO S.A., se acepta la renuncia al poder presentado por la Mandataria judicial del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN que milita en el anexo 29 del expediente digital.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b38f2ca5d23e0b1587fb80176418f5854ab879fb75fc5e80b143cc03513a433a**

Documento generado en 11/03/2024 12:49:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>